

RESOLUCION No. 2333/96.



Expte. N° 13.357/95 -SSA-

ADMINISTRACION GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1996.

VISTO: Las atribuciones emergentes de lo dispuesto por Acordada 32/95 punto 2) in fine, y a fin de alcanzar celeridad y economía en la tramitación administrativa,

SE RESUELVE:

Que el Administrador General tenga a su cargo la autorización de contrataciones de bienes y servicios no personales hasta el máximo de veinte mil pesos (\$20.000.-); y resolver sobre comisiones y viáticos de magistrados, funcionarios, empleados y traslado de testigos, dentro del territorio nacional.

Regístrese y hágase saber.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINÉ O' CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION